

CÓRDOBA, 2 0 NOV 2015
EXP-UNC: 0011674/2015

VISTO

La nota presentada a foja N° 1 del EXP-UNC: 0039796/2015 que se encuentra dentro del EXP-UNC: 0011674/2015, por la Lic. Daniela Fontanetto, donde solicita la compra de insumos y materiales que necesitan los estudiantes de la cátedra Grabado II, a través del Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP);

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitaron presupuestos para la compra de dichos insumos a las firmas: Crespo Hernán, Nuevo Arpon SA, Freites Fernando Hernán, Asupapel SA, Dexel SA, Sepia SA, Carmar Srl, Del metal SA y Sucesión de Roncaglia Domingo;

Que se realizó un cuadro comparativo de precios, el cual se adjunta a fojas 5 del EXP-UNC: 0039796/2015;

Que por el monto presupuestado se puede realizar la compra en forma directa;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra a la firma Crespo Hernán por un monto de pesos un mil quinientos doce (**\$1.512**), a la firma Nuevo Arpon SA por un monto de pesos un mil cuatrocientos treinta y seis con 61/100 (**\$1.436,61**), Freites Fernando Hernán por un monto de veintisiete mil quinientos setenta con 34/100 (**\$27.570,34**), a la firma Asupapel SA por un monto de pesos cinco mil cuatrocientos (**\$5.400**), a la firma del metal SA por un monto de pesos tres mil quinientos doce con 50/100 (**\$3.512,50**), a la firma Sucesión de Roncaglia Domingo por un monto de pesos un mil novecientos cincuenta (**\$1.950**), Freites Fernando Hernán por un monto de un mil noventa y tres con 50/100 (**\$1.093,50**), a la firma Sepia SA por un monto de pesos novecientos (**\$900**) y a la firma Asupapel SA por un monto de pesos ciento ochenta (**\$180**).

ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones al Fondo Estudiantil para la Inclusión y la Permanencia (FEIP).

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C, cumplido volver al área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN Nº 645

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MIRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba